



Para el periodo 2021-2027

Nota de prensa

La Comisión Europea aprueba el programa español del FEMPA, dotado con 1.120 millones de euros

- El programa operativo español se ha desarrollado en el marco de las estrategias del Pacto Verde Europeo, de la Política Pesquera Común, los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la política marítima de la Unión Europea
- El programa hace hincapié en apoyar a la producción, transformación y comercialización de productos pesqueros y acuícolas a pequeña escala, con especial atención a la digitalización, la innovación y el relevo generacional

29 de noviembre de 2022. La Comisión Europea (CE) ha aprobado el programa español del Fondo Europeo, Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA) para el periodo 2021-2027, presentado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Este fondo está dotado con 6.108 millones de euros en ayudas para los sectores de la pesca, la acuicultura, la transformación y la comercialización. De esta cantidad, más de 1.120,44 millones corresponden a España, el primer país receptor del FEMPA, con un 21,1 % del presupuesto del fondo en gestión compartida.

El actual FEMPA cuenta con una estructura más flexible respecto al periodo anterior, lo que ha permitido a los Estados miembros el diseño de actuaciones en sus programas más adaptadas a sus necesidades reales.

El programa operativo español se ha desarrollado en el marco de las estrategias del Pacto Verde Europeo, de la Política Pesquera Común, los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la política marítima de la Unión Europea, ya que la sostenibilidad será el eje fundamental para cualquier tipo de actuación que se financie a través de este fondo.





En concreto, las actuaciones están encaminadas a mantener la viabilidad de la actividad pesquera, mediante la gestión sostenible y la conservación de los ecosistemas marinos, el fomento de una acuicultura sostenible y competitiva, la modernización y dinamización de la cadena de valor, el impulso de la economía azul y el desarrollo de las comunidades locales pesqueras y acuícolas, principalmente a través de los Grupos de Acción Local (GAL).

Para ello el programa hace hincapié en apoyar a la producción, transformación y comercialización de productos pesqueros y acuícolas a pequeña escala. Otros elementos fundamentales serán la digitalización, la innovación y el relevo generacional. También se refuerza el componente ambiental del fondo y el crecimiento de una economía azul.

El reparto de la dotación financiera del FEMPA de España entre las comunidades autónomas se acordó en la Conferencia Sectorial de Pesca en julio de 2021, cuyo apoyo financiero se destinará, por bloques temáticos, de la siguiente manera: el 49,1 % a pesca, el 37,6 % a acuicultura, transformación y comercialización, el 10 % para el Desarrollo Local Participativo y el 3,3 % para la gobernanza internacional de los océanos y asegurar unos mares y océanos seguros, protegidos, limpios y gestionados sosteniblemente.

En la citada Conferencia Sectorial se decidió asignar a la Administración General del Estado 233,4 millones de euros y 886,6 millones de euros a las comunidades autónomas, según el siguiente cuadro:





COMUNIDAD AUTÓNOMA	REPARTO TOTAL
ANDALUCÍA	152,72
ARAGÓN	2,21
ASTURIAS	24,32
ISLAS BALEARES	9,30
CANARIAS	88
CANTABRIA	15,65
CASTILLA Y LEÓN	6,79
CASTILLA-LA MANCHA	3,08
CATALUÑA	55,67
CEUTA	1,60
COMUNIDAD VALENCIANA	53,99
EXTREMADURA	0,89
GALICIA	366,19
MADRID	2,16
MURCIA	19,96
NAVARRA	0,76
PAÍS VASCO	83,20
LA RIOJA	0,12
TOTAL	886,61

Como novedad en este periodo, y con el objetivo del máximo aprovechamiento de los recursos financieros del FEMPA, se ha establecido un mecanismo de flexibilidad que permitirá la transferencia de recursos financieros desde comunidades que no ejecuten la totalidad de su asignación a otras que hayan agotado sus recursos y tengan más necesidades.

